



AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 114773

ACCIONANTE: ELKIN ARNULFO PEÑA BERNAL

ACCIONADOS: SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE Y OTROS

Se fija hoy 26 de abril de 2021, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (8) días, y en la página WEB de esta Colegiatura, en cumplimiento a dispuesto por la Sala de Decisión de Tutelas No. 02 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **HUGO QUINTERO BERNATE**, mediante providencia del (02) de marzo de dos mil veintiuno (2021).. Resolvió; **Amparar** el debido proceso y el acceso a la administración de justicia del señor **ELKIN ARNULFO PEÑA BERNAL**. 2-. **Ordenar** al Juzgado 1° Penal del Circuito de Cartagena que, dentro de los siguientes 5 días, contados a partir de la notificación de este fallo, resuelva lo que estime ajustado a derecho en relación con la procedencia de la solicitud de aplicar por favorabilidad el artículo 188 de la Ley 600 de 2000, y de suspender la ejecución de la orden de captura librada en contra de **ELKIN ARNULFO PEÑA BERNAL**.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 21 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación al correo electrónico linaam@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal 1100160990882015000000, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constituido en

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ

Oficial Mayor

Lina Sutaneme.
Revisó Martha T.